INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTIA N° S.S. 37 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: PROYECTO DE INVERSION ASD - DEPARTAMENTO PROYECTO PAE BPIN 2023003050076 - ("SUMINISTRO DE VÍVERES, CARNES, LEGUMBRES Y OTROS INSUMOS PARA LA PREPARACIÓN DE RACIONES ALIMENTARIAS O RACIONES INDUSTRIALIZADAS QUE SE ENTREGARAN A LA POBLACIÓN ESCOLAR CON MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SOPETRAN, ANTIOQUIA").

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y DOS MILLONES VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($32.022.396, oo) ML IVA INCLUIDO.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la Secretaría de Salud y Protección Social, siendo las 11:00 a.m del día (03) de octubre de 2023 se procede a la verificación de los documentos de la propuesta y requisitos habilitantes de conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4, 5 y 6 del Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

ORDEN DE EVALUACION:

PROPONENTE: CORPORACIÓN VISIÓN GENTE			
REQUISITO	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Carta de presentación de la propuesta.	X		Debidamente suscrito por el representante legal SEBASTIAN CAÑAS VELASQUEZ. – C.C. 1.214.716.652, en calidad de representante legal de la CORPORACION VISION GENTE., identificada con NIT. 900.270.192-8. CUMPLE
Formulario de la oferta económica-Propuesta.	X		Presenta oferta económica en el formato dispuesto para ello, debidamente firmada por el representante legal por un valor de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M.L.C. ($31.164.840) - CUMPLE

Certificado de existencia y representación legal: (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en la invitación, cuya actividad económica sea acorde al objeto a contratar, con experiencia relacionada al objeto del contrato.	X		Certificado del 06 de septiembre de 2023: debidamente emitido por la cámara de comercio de Medellín para Antioquia. CORPORACION VISION GENTE. NIT. 900.270.192-8. MATRICULA:21-011609-21. DOMICILIO-: Medellín, Antioquia. CONSTITUCION: 03 de marzo de 2009. DURACION: hasta el 03 de marzo de 2069. OBJETO SOCIAL: la corporación podrá celebrar convenios con entidades de asociación, entidades públicas, privadas y/o solidarias de origen municipal, regional, departamento, nacional e internacional. REPRESENTANTE LEGAL: Sebastián Cañas Velásquez. LIMITACIONES: No presenta limitaciones para contratar. ACTIVIDAD ECONOMICA: CIIU 9499 TAMAÑO DE LA EMPRESA: Microempresa. CUMPLE
Registro mercantil – persona natural.	-	-	NO APLICA
Fotocopia de la cedula de ciudadanía.	X		SEBASTIAN CAÑAS VELASQUEZ. – C.C. 1.214.716.652.
Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos	X		SEBASTIAN CAÑAS VELASQUEZ. – C.C. 1.214.716.652. No registra inhabilidad CUMPLE

contra menores de 18 años.			
Certificado de antecedentes disciplinarios.	X		SEBASTIAN CAÑAS VELASQUEZ. – C.C. 1.214.716.652. CORPORACION VISION GENTE. - NIT. 900.270.192-8 No presenta antecedentes disciplinarios CUMPLE
Certificado de Responsabilidad Fiscal, expedido por la Contraloría General de la República.	X		SEBASTIAN CAÑAS VELASQUEZ. – C.C. 1.214.716.652. CORPORACION VISION GENTE. - NIT. 900.270.192-8 No presenta antecedentes fiscales. CUMPLE
Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales (Policía Nacional).	X		SEBASTIAN CAÑAS VELASQUEZ. – C.C. 1.214.716.652. No presenta antecedentes. CUMPLE
Certificado de medidas correctivas	X		SEBASTIAN CAÑAS VELASQUEZ. – C.C. 1.214.716.652. No presenta antecedentes. CUMPLE
Fotocopia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT)	X		Aporta el RUT de CORPORACION VISION GENTE. - NIT. 900.270.192-8 CUMPLE
Certificación de no estar incurso en casuales de inhabilidad e incompatibilidad.	X		Debidamente suscrito por el representante legal SEBASTIAN CAÑAS VELASQUEZ. – C.C. 1.214.716.652, en calidad de representante legal de la CORPORACION VISION GENTE., identificada con NIT. 900.270.192-8. en el cual manifiesta que no se encuentran en causales de inhabilidad e incompatibilidad. CUMPLE
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	X		Adjunta certificado de estar al día con todos los aportes debidamente suscrito por el señor SEBASTIAN CAÑAS VELASQUEZ. – C.C. 1.214.716.652, en calidad de representante legal de la CORPORACION VISION GENTE., identificada con NIT.

			900.270.192-8, en el cual manifiesta que se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social. CUMPLE
Experiencia por antigüedad: acredite una antigüedad mayor ó igual a cuatro (4) años de creación inscrito debidamente en el código CIIU VERSIÓN 4 N° 4711.	X		CONSTITUCION SEGUN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL: 03 de marzo de 2009. 14 AÑOS DE EXPERIENCIA POR ANTIGÜEDAD.
Experiencia: deberá aportar copia de por lo menos dos (2) contrato de suministro ó certificación de ejecución relacionado con el objeto de la presente invitación (atención PAE con entidades públicas ó privadas).	X		1. CONTRATO S.S. 03 DE 2022: Suministro de víveres, carnes, legumbres y otros insumos para la preparación de raciones alimentarias o raciones industrializadas que se entregaran a la población escolar con matrícula oficial del Municipio de Sopetrán. 2. CONTRATO S.S. 37 DE 2021: Suministro de víveres, carnes, legumbres y otros insumos para la preparación de raciones alimentarias o raciones industrializadas que se entregaran a la población escolar con matrícula oficial del Municipio de Sopetrán. 3. CONTRATO C.S. 003 DE 2021: Suministro de víveres para atender el programa de alimentación escolar PAE durante 80 días del calendario escolar, a través del cual se

			brinda un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes de la matricula oficial en el municipio de Titiribí. CUMPLE
Observaciones:			**CUMPLE – HABILITADO**

El municipio de Sopetrán en el marco del presente proceso de contratación dará cumplimiento al numeral 5 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015: el cual dispone que:

> *"(…) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación.*
> *7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato. (…)"*

Se publicará el informe por un día hábil para efectos de publicidad y oportunidad de realizar observaciones, para posteriormente realizar la selección y aceptación de la oferta presentada por el proponente CORPORACION VISION GENTE, identificado con NIT. 900.270.192-8.

El presente es dado en el municipio de Sopetrán, a los tres (03) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

SILVIA ELENA TORRES
Secretaria de Salud y Protección Social
Firmado en el original.

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó	Silvia Elena Torres	Secretaria de salud y protección social	
Revisó	Diego Alejandro Gutiérrez Narváez	Jefe de oficina asesora jurídica	
	Maria Fernanda Pérez Gallego	Asesor Jurídico	